

POZO “LA PROGRESIVA”

El 3 de septiembre del año 1911, un grupo de vecinos de Burriana, Vila-real, Artana, Nules y Bechí, constituyen una sociedad civil para convertir estas tierras de secano en regadío, y proceder así, al cambio de cultivo en las fincas que los comparecientes poseen o adquieran en los sucesivo, situadas en el término partida Pla Redó.

El objeto de esta sociedad, es el de obtener por medio de la perforación de la tierra, aguas subterráneas hasta conseguir el alumbramiento de las mismas, en cantidad necesaria para el riego de las fincas de los dueños que formen parte de la Sociedad, instalando la maquinaria precisa para su elevación. Esta sociedad se denominará “La Progresiva”.

Se admitirán socios hasta completar el número de trescientas hanegadas. Sin embargo, en vista de la cantidad de agua que se obtenga, una vez conseguido el alumbramiento, se ampliarán las hanegadas regables hasta el límite que acuerden los socios reunidos en Junta General extraordinaria.

D. Vicente Ramón Font Arámbul vende una hanegada a la Sociedad de riegos “La Progresiva” por precio de ciento cincuenta pesetas, para la perforación del pozo. Al vendedor de la hanegada donde se ha de construir el pozo, se le reserva el derecho de ingresar en la Sociedad durante el plazo de cuatro años, con las mismas condiciones que los fundadores.

Se trata de sociedades que no reparten beneficios. Si hay superávit, existe un fondo de reserva para usarlo en el mantenimiento y mejora de las instalaciones; si hay déficit, se enjuaga mediante una derrama o pago por acción.

Antiguamente, cada pozo tenía un maquinista, un regador o celador y un seguidor; a veces la misión de regar y seguir el camino del agua la desempeñaba la misma persona.

El maquinista vivía en la cenia con su familia. Estaba al cuidado del motor para tenerlo siempre preparado para funcionar, reparar averías, que eran frecuentes, cambiar alguna pieza, engrasar la maquinaria, etc. El regador le daba la orden de poner en marcha el motor y pararlo, al finalizar el riego. Por ejemplo, el maquinista preguntaba al regador:

—A quina hora vols que moguem demà?

—Mou a les 7 del matí.

Y así el regador estaba en el “tall” o lugar en que había terminado de dar agua el día anterior, en el momento preciso de llegada del agua al reguero.

Para pedir agua se iba a casa del recaudador del pozo el domingo por la mañana; se pagaba el recibo del tiempo de agua del último riego, y si el celador había regado, cobraba en recibo aparte según el tiempo empleado en el riego.

El regador sólo tenía la obligación de dar el agua a pie de finca abriendo las portillas o “paraetes” y cerrándolas al acabar el riego.